

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

Doña Carmen Gragera de Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 425/2020, instados por la procuradora doña Cristina Velasco Echavarri, en nombre y representación de don Ramon Vega Villegas, doña Raquel Vega Villegas, doña María Isabel Vega Villegas y doña María Eugenia Vega Villegas, contra doña Aihua Chen, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 21 de enero de 2021 sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de don José Ramón Vega Villegas, en beneficio de la Comunidad de Propietarios del local comercial sito en la calle Bravo Murillo, 21, de Madrid, planta baja, local número uno, contra doña Aihua Chen y condeno a la demandada a satisfacer al actor la suma de 8.685,56 euros, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial y las costas del presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2537-0000-03-0425-20 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario”: Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 2537-0000-03-0425-20».

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Aihua Chen, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 9 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/14.067/21)

